



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA**

**EDICTO**

En este órgano judicial se tramita Declaración de herederos 124/2014, seguido a instancias de Nieves María del Río Asensio, en relación a la causante D<sup>a</sup> María del Pilar del Río Asensio, nacida en Carazuelo (Candilichera) el 23-2-1954, y fallecida en Soria el día 18-01-14, en la que se ha reclamado la herencia de dicha causante a favor de sus hermanos D. Felipe del Río Asensio y María Nieves del Río Asensio y de los sobrinos D. Javier del Río Martínez y D. Ángel del Río Martínez, y se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante comparezcan en el plazo de 30 días ante este Juzgado a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Soria, 27 de marzo de 2014.– El Secretario, (Ilegible).

1227

BOPSO-46-25042014